I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002265

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 16 OCT. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6423/2012; el Oficio N°510/934/2012 dirigido a la Contraloría General de la República, el Ordinario N°24/2012 del Encargado Comunal Elecciones Municipales 2012; el Decreto Exento N°202/1224/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1224/2012, se autorizó un fondo fijo a rendir, rotativo, a nombre de la Directora de la escuela José J. Prieto Vial, por un monto de $595.335.- para financiar el mantenimiento y reparaciones de dicho establecimiento educacional.

D E C R E T O:

1. Modificase el Punto N°1 del Decreto Exento N°202/1224/2012, que autorizó un fondo fijo a rendir, rotativo, a nombre de la Directora de la escuela José J. Prieto Vial, por un monto de $595.335.- para financiar el mantenimiento y reparaciones de dicho establecimiento educacional, en el sentido de remplazar a la cuentadante por don Juan Carlos Fuentes Altamirano, Director (S).

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH/

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante
Escuela José J. Prieto Vial
Página Web